



Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:23768056

Tribunal: CFP - JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 5 - SECRETARIA N° 10

Expediente: CFP 2755/2025 - NN: N.N. s/AVERIGUACION DE DELITO
DENUNCIANTE: PARMA, CLAUDIA MARCELA Y OTRO

Destino: 60000001875 - ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Motivo: P.O.S.S. Se adjunta al presente el oficio librado en el día de la fecha, en las actuaciones de referencia.
Sin otro particular, saludo muy atte.-

Fecha Envio: 29/06/2026



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL 5

CFP 2755/2025

Buenos Aires, 29 de junio de 2026.-

**AL ENTE NACIONAL
DE COMUNICACIONES
S/D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (teléfono 4032-7139/7140; correo jncrimcorrfe5.sec10@pjn.gov.ar), en relación a la causa **CFP 2755/2025** caratulada **“N.N. s/ Averiguación de Delito...”**, del registro de la Secretaría N° 10, con el objeto de informarle que, en el día de la fecha, se resolvió **ORDENAR EL BLOQUEO** del dominio <https://foodartssa.com/> en forma total para toda la República Argentina, por parte de todos los proveedores de servicio de internet registrados.

Por tal motivo, se le requiere que arbitre los medios adecuados y necesarios con el objeto de que se comuniquen la orden de bloqueo en cuestión a las empresas prestatarias de internet (ISP) inscriptas en ese organismo y, además, ejerza el control sobre la verificación del cumplimiento total y completo de la medida en los términos de la Ley 25.690.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Signature Not Verified
Digitally signed by FACUNDO
GAGGIO
Date: 2026.06.29 15:47:33 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA
EUGENIA CAPUCHETTI
Date: 2026.06.29 16:20:20 ART

Fecha Envío: 29/06/2026



#40249367#508742245#20260629154410529